

# **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

# Ayuntamiento de Cabra

Núm. 477/2017

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo varios criterios de adjudicación conforme a los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas, para la licitación del contrato de seguro Daños materiales en bienes públicos del Ayuntamiento de Cabra y sus Organismos Autónomos, conforme a los siguientes datos.

# 1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Cabra.

# 2. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
- 2) Domicilio: Plaza de España, número 14.
- 3) Localidad y Código Postal: 14940.
- 4) Teléfono: 957 520 050.
- 5) Tele fax: 957 520 575.
- 6) Correo electrónico: ascensión.molina@cabra.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabra.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se puede obtener durante todo el periodo de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: GEX 1492/2017.

#### 3. Objeto del contrato:

Es la ejecución del contrato de seguro Daños materiales de bienes públicos del Ayuntamiento de Cabra y sus Organismos Autónomos, en los términos descritos y definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

# 4. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

### 5. Duración:

El contrato tendrá una duración de un año y nueve meses, desde el 1 de abril de 2017 a 31 de diciembre de 2018.

La empresa adjudicataria deberá solicitar por escrito la prórroga del contrato con una antelación de tres meses a la finalización del mismo, y el Ayuntamiento, tras los trámites pertinentes, lo prorrogará o no, debiendo realizarse la prórroga, en su caso, de forma fehaciente.

#### 6. Valor estimado del contrato:

El máximo de licitación anual se establece en TREINTA TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (33.250,00 €) todos los impuestos incluidos.

#### 7. Importe del contrato:

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá el I.V.A. y demás tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

#### 8. Garantías exigidas:

Garantía definitiva: El licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa deberá acreditar la constitución de la garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

### 9. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

# 10. Presentación de proposiciones y documentación administrativa:

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, Plaza de España núm. 14, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante.

- a) Fecha límite de presentación.
- b) Modalidad de presentación:

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Ayuntamiento de Cabra.
- 2) Domicilio: Plaza de España, número 14.
- 3) Localidad y Código Postal: 14940.
- Horario: En horario de atención al público.

También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al artículo 161 del TRLCSP.

# 11. Apertura de ofertas:

Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los actos públicos en relación con las ofertas se anunciarán oportunamente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cabra.

#### 12. Gastos de publicidad:

Por cuenta del contratista.

Cabra a 10 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.